

# **BASES PARA LA COMPOSICIÓN DE UN HIMNO**

## **PEJ21**

**1.-** Con motivo del Año Santo Compostelano 2021, tendrá lugar de los días 4 al 8 de agosto, la Peregrinación Europea de Jóvenes a Santiago de Compostela.

**2.-** La Subcomisión de Pastoral de Juventud e Infancia, de la Conferencia Episcopal Española, junto con la Delegación de Pastoral Juvenil de la Archidiócesis de Santiago de Compostela convoca un concurso para la composición del Himno de la Peregrinación Europea de Jóvenes (PEJ21). Se trata de una composición hímica para ser musicalizada. Por lo tanto, debe ser ritmada. Constará de 3 a 5 estrofas, con un total de no menos de 15 versos. Se concursará sólo con letra musicalizada.

**3.-** El marco en el que debe inspirarse el himno será: el Apóstol Santiago, los jóvenes, y por supuesto el lema de dicho encuentro: **"JOVEN, LEVÁNTATE Y SÉ TESTIGO. EL APÓSTOL SANTIAGO TE ESPERA"**.

**4.-**La finalidad del himno es la utilización en los distintos momentos importantes de la Peregrinación Europea de Jóvenes, bien sea al comienzo o al finalizar de los actos festivos, encuentros, celebraciones, etc. La utilización del himno será por un lado la difusión en la web y distintos medios. Servirá para dar voz al encuentro. Una manera de motivarlo. Y por supuesto los días del encuentro.

**5.-** Los originales serán presentados antes del 30 de abril del 2020 por correo ordinario o por correo electrónico:

- a) Correo ordinario: que incluirá dos sobres, un primer sobre en el que se escribirá solo un seudónimo y contendrá el texto y la música (en papel con letra y acordes y en CD o soporte informático, en formato mp3). Y un segundo sobre, en el que se escribirá el mismo seudónimo y que contendrá nombre, apellidos, dirección postal del autor o grupo, teléfono de contacto y correo electrónico. Se debe enviar a la dirección:

Conferencia Episcopal Española  
Subcomisión de Juventud e Infancia  
Calle Añastro, 1 - 28033 Madrid

- b) Correo electrónico: se debe enviar a [pej2021@conferenciaepiscopal.es](mailto:pej2021@conferenciaepiscopal.es) con asunto "Concurso Himno PEJ21" seguido de un seudónimo. El correo electrónico debe incluir el texto y la música (con letra escrita, los acordes y el archivo en formato mp3). Además, otro archivo adjunto con los datos del autor o grupo (nombre, apellidos, dirección postal del autor/grupo, teléfono de contacto y correo electrónico). La Subcomisión de Juventud e Infancia de la CEE, guardará la privacidad del autor, para facilitar la objetividad del jurado.

En ambos casos hasta que no se reciba un email de confirmación del mismo correo, no podrá considerarse como entregado.

**6.-** Puede presentarse toda persona que lo desee, animando de manera especial a los jóvenes. Se puede presentar más de una propuesta, pero debe hacerse por envíos separados.

**7.-** La presentación de una obra a concurso implica:

- a. La aceptación de las presentes bases.
- b. Que la persona que la presenta manifiesta y garantiza a la Conferencia Episcopal Española, con total indemnidad para esta última:
  - i. La autoría y la originalidad de la obra presentada.
  - ii. Que ésta es inédita y que no es copia ni modificación total o parcial de ninguna otra obra propia o ajena.
  - iii. Así como que dispone de la titularidad en exclusiva y sin carga ni limitación alguna de todos los derechos de explotación sobre la misma y frente a terceros, sin haberse presentado la creación a ningún otro concurso.
- c. El consentimiento del autor a la divulgación de la obra presentada.
- d. En caso de que la obra sea seleccionada por el jurado para su utilización por la Conferencia Episcopal Española, la cesión en exclusiva más amplia que en derecho sea posible de derechos sobre la obra presentada a favor de la Conferencia Episcopal Española, incluyendo, pero no solo, la cesión de los derechos en exclusiva, para todas las modalidades de explotación conocidos en el momento del fallo del jurado del concurso, en todos los países y lenguas del mundo y por todo el periodo de vigencia de los derechos de propiedad intelectual, incluyendo:
  - i. Reproducción y grabación por cualquier sistema actualmente conocido.

- ii. Distribución en cualquier formato o soporte y canal, y mediante venta, alquiler, préstamo o cualquier otra forma.
  - iii. Comunicación pública a través de su representación escénica, proyección audiovisual, emisión por radiodifusión, transmisión alámbrica o inalámbrica, por cable, fibra óptica, sistemas telemáticos, digitales u on-line, incorporación a bases de datos, o mediante cualquier otro sistema.
  - iv. Transformación, comprendiendo cualquier modificación de ella de la que se derive una obra diferente.
- e. La Conferencia Episcopal Española podrá explotar las obras seleccionadas por sí o mediante acuerdos, en exclusiva o no, con terceros.
- f. Las 9 canciones mejor valoradas por el jurado, junto con la ganadora, serán editadas en un CD que estará al alcance de todos los peregrinos que participen en la PEJ.



**Subcomisión de Juventud e Infancia**  
**Conferencia Episcopal Española**



**Delegación de Pastoral de Juventud**  
**Archidiócesis de Santiago de Compostela**